



Fecha: 16 de mayo de 2026

Hora: 16:45

Asunto: **DECISIÓN Nº 8 - Asignación de tiempo vehículo nº 42 en TC6**

Doc. Nº: **01.CD.9**

De: Colegio de Comisarios Deportivos

Para: Equipo nº 42 / Todos los Participantes

Director de Carrera

Nº páginas: 2

Jefe de Cronometraje

DECISIÓN DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

Asignación de tiempo al vehículo nº 42 en el TC6

HECHOS

PRIMERO. — Que el equipo nº 42, piloto D. Francisco Alejandro Franquet Pestano (Licencia PA-05004-ESP/C), ha presentado escrito ante Dirección de Carrera (Doc. 09.PA.12) en relación con el tiempo cronometrado en el TC6 del 52º Rally Senderos de La Palma — Trofeo CICAR.

SEGUNDO. — Que el Director de Carrera ha remitido a este Colegio el Informe nº 7 [Doc. 02.DC.9], de fecha 16 de mayo de 2026, hora 16:05, en el que, una vez analizada la exposición del equipo nº 42 y las pruebas disponibles en Dirección de Carrera, consistentes en registros de vídeo y datos de seguimiento GPS, asigna **provisionalmente** al vehículo nº 42 un tiempo de **07:45.2** para el TC6.

TERCERO. — Que el Director de Carrera solicita expresamente a este Colegio la resolución definitiva del tiempo asignado al vehículo nº 42 en el TC6.

CUARTO. — Que examinada por este Colegio la documentación remitida — escrito del equipo nº 42 (Doc. 09.PA.12) e Informe nº 7 del Director de Carrera (Doc. 02.DC.9) — así como los elementos probatorios en que el Director de Carrera fundamenta su propuesta (registros de vídeo y datos de seguimiento GPS), este Colegio considera acreditada la realidad del tiempo propuesto y la suficiencia de los elementos probatorios aportados.

DECISIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Colegio de Comisarios Deportivos, en ejercicio de las competencias que le atribuyen los arts. 9.30 del CCRA-FCA 2026 y 35.16.1 y 35.16.3 del RD-SCER 2026, **ACUERDA:**

PRIMERO. — Ratificar íntegramente el Informe nº 7 del Director de Carrera [Doc. 02.DC.9] y la propuesta de tiempo en él contenida para el vehículo nº 42 en el TC6.

SEGUNDO. — Fijar como tiempo definitivo del vehículo nº 42 en el TC6 el siguiente:

Nº Vehículo	Tiempo asignado TC6
42	07:45.2



NOTIFICACIÓN

Contra la presente decisión cabe interponer reclamación ante este Colegio de Comisarios Deportivos en los plazos y forma establecidos en el Código Deportivo Internacional de la FIA y en el Anuario RFEdA 2026, mediante escrito acompañado de la caución reglamentaria.

Los Comisarios Deportivos

**D. Juan José Santana
Hernández**
Presidente CC.DD.
Licencia: CD-0524-ESP/C

D. Víctor García Pérez
Comisario Deportivo
Licencia: CD-1263-ESP/C

D. José Ángel Batista Falcón
Comisario Deportivo
Licencia: CD-3736-ESP/C